

Ministerio Público Procuración General de la Nación

CONCURSO Nº 74 M.P.F.N.

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES - ORDEN DE MÉRITO EXÁMENES PÚBLICOS DE OPOSICIÓN MODALIDAD ALEGATO FECHAS DE CELEBRACIÓN Y DEL SORTEO DE DÍAS Y TURNOS DE EXPOSICIÓN

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre de 2010, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, procedo a labrar la presente acta conforme expresas y precisas instrucciones que me fueran impartidas por los señores Magistrados integrantes del Tribunal ante el cual se sustancia el Concurso N° 74 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN Nº 122/08 para cubrir una (1) vacante de Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal (Fiscalía N° 2); presidido por el señor Procurador General de la Nación, doctor Esteban Righi e integrado además por los señores Fiscales Generales doctores Eduardo Codesido, Germán Wiens Pinto, Ricardo C. M. Alvarez y Raúl Pleé, en calidad de Vocales. En tal sentido, dejo constancia que el Tribunal RESOLVIÓ: 1°) Dar por concluida la evaluación de los antecedentes declarados y acreditados por los dieciséis (16) concursantes inscriptos al día de la fecha, de la que resultan las calificaciones y el orden de mérito que ilustra la planilla que en dos (2) fojas se agrega como Anexo integrante de la presente; 2°) Fijar los días miércoles 3 y jueves 4 de noviembre de 2010, a las 08:00 horas, para la realización de la prueba de oposición, en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Libertad 753, piso único, Capital Federal, la que conforme lo establecido en el artículo 26 inciso a), tercer párrafo del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aplicable (Resolución PGN 101/07), consistirá en la preparación y realización de un alegato oral y contestar la réplica que eventualmente pudiera efectuar el Jurado; 3°) Fijar el día miércoles 3 de noviembre de 2010 (primera fecha establecida para la

realización de los exámenes de oposición), a las 07:45 horas, para la realización del sorteo público pertinente a efectos de determinar la fecha y el turno en que cada concursante deberá rendir la prueba de oposición, el que también se llevará a cabo en la Secretaría Permanente de Concursos, acto al que deberán concurrir todos los concursantes, provistos del material normativo, bibliográfico y jurisprudencial que consideren pertinente para utilizar en el examen (conf. art. 26 del Reglamento citado); 4°) Disponer que de acuerdo a la cantidad de postulantes presentes al momento del sorteo de fechas y turnos, podrá reducirse el número de jornadas previstas para llevar a cabo los exámenes públicos de oposición; 5°) Solicitar a los profesionales inscriptos a que en el supuesto de tomar la decisión de no continuar participando en el proceso, lo hagan saber a la mayor brevedad a la Secretaría Permanente de Concursos, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones: fconde@mpf.gov.ar y lrosalín@mpf.gov.ar, lo que posteriormente será certificado por un funcionario del área, ello sin perjuicio de la comunicación que se efectuará oportunamente en los términos de la Resolución PGN Nº 23/07 y 6°) Hacer saber lo dispuesto al señor Jurista Invitado profesor doctor Daniel Pastor mediante comunicación de estilo. En fe de todo ello, suscribo la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo y la remito al señor Procurador General de la Nación Presidente del Jurado y Vocales, a sus efectos.

Fdo.: Ricardo Alejandro Caffoz. Secretario Letrado.